

65

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- DIVORCIO

No. 11001-31-10-022-2019-00468-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 13 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 26 del mes de Agosto del año 2020, a las 12:00, para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

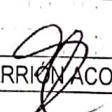
NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 50 de fecha 14 JUL 2020

  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario